



PLAN ESTRATÉGICO

para la prevención y control
de tabaco en Puerto Rico

2023-2027

Coalición para un Puerto Rico
Libre de Tabaco

DEPARTAMENTO DE
SALUD



Autores

Alex Cabrera Serrano, MS
Epidemiólogo/Data Manager | División de
Promoción de la Salud | Secretaría
Auxiliar Salud Familiar, Servicios
Integrados y Promoción de la Salud |
Departamento de Salud

Graciela Marrero-Gerena, BHE, CTTS
Team Lead / Educadora en Salud
Comunal | Programa de Control de
Tabaco | División de Promoción de la
Salud | Secretaría Auxiliar Salud Familiar,
Servicios Integrados y Promoción de la
Salud Departamento de Salud

Rose M Díaz García, MS, CGG
Evaluadora | División de Promoción de la
Salud | Secretaría Auxiliar Salud Familiar,
Servicios Integrados y Promoción de la
Salud Departamento de Salud

Marcos Felici Giovanini, MPH
Bioestadístico | División de Promoción de
la Salud | Secretaría Auxiliar Salud
Familiar, Servicios Integrados y
Promoción de la Salud Departamento de
Salud

Agradecimientos

Coalición para un Puerto Rico Libre de
Tabaco

Relevo de responsabilidad

El Plan Estratégico para la Prevención y
Control de Uso de Tabaco en Puerto Rico
es responsabilidad de los autores y no
necesariamente representa una posición
oficial o respaldo de los Centros de
Prevención y Control de Enfermedades
de Atlanta (CDC, por sus siglas en inglés).

Revisado por

Idania R. Rodríguez Ayuso, MS, PhD.
Yiselly M. Vázquez Guzmán, EdD, MPHE,
CGG, MCHES.
Oficina de Comunicaciones
Departamento de Salud de Puerto Rico

Co-autores

- Alexandra Reyes, BHE, TTS - Departamento de Salud
- Antonio L. Cases, MPA - Departamento de Salud
- Elba Díaz, DM, MSD, MPH - Escuela de Medicina Dental, Recinto de Ciencias Médicas-UPR
- Evelyn López, MSW - Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción
- Evelyn Rosado, PhD - Hogares Crea Inc.
- Gloria J. Montalvo, MD - Departamento de Salud
- Francisco J. Parga, PhD - Departamento de Salud
- Idalis Mercado, MPHE, CTTS, CHES - Telemedik
- Irisbel Merly, MS, CHES - Plan de Salud Menonita
- José Malavé, MA - Promoviendo Alternativas Saludables
- Juan Meléndez - Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción
- Laura Vélez, - Asociación Puertorriqueña del Pulmón
- Luis Estremera, EdD, MPHE - Oficina para el Desarrollo Académico, Recinto de Ciencias Médicas-UPR
- Margarita Moscoso, PhD - Facultad de Educación, Universidad de Puerto Rico
- Marta M. Sánchez, MPHE - Centro Comprensivo de Cáncer de Puerto Rico
- Nelly Conte, EdD, MMS, RPh - Escuela de Farmacia, Recinto de Ciencias Médicas - UPR

Cita sugerida

Cabrera-Serrano, A., Marrero-Gerena, G., Díaz-Gracia, R., & Felici-Giovanini, M., (2023). Plan Estratégico para la Prevención y Control de Uso de Tabaco en Puerto Rico. Programa de Control de Tabaco, División de Promoción de la Salud, Secretaría Auxiliar de Salud Familiar, Servicios Integrados y Promoción de la Salud, Departamento de Salud de Puerto Rico.



**"Ir juntos es comenzar,
mantenerse juntos es progresar,
trabajar juntos es triunfar".**

Henry Ford



Mensaje del **SECRETARIO DE SALUD**

El uso de tabaco continúa siendo una de las principales causa de enfermedad, discapacidad y muerte prevenible en Puerto Rico. Todos los productos relacionados con tabaco, como el cigarrillo y el cigarrillo electrónico, tienen efectos nocivos sobre el fumador y aquellos que les rodean.

En los pasados años, Puerto Rico ha puesto en marcha múltiples iniciativas para prevenir y reducir el uso de tabaco en la isla. La **Coalición para un Puerto Rico Libre de Tabaco**, como ente aglutinador de múltiples organizaciones del sector privado y público, relacionadas con la salud, ha sido pieza clave en la consecución de estas iniciativas. Desde el 2005, ha desarrollado, implementado y monitoreado exitosamente dos planes estratégicos que establecen metas y estrategias para abordar esta problemática de manera multisectorial. Como resultado de estos esfuerzos, se ha logrado una significativa merma en la prevalencia de uso de cigarrillo en la isla, lo que ha posicionado a Puerto Rico entre las primeras tres jurisdicciones con menor uso de cigarrillo. Sin embargo, nos enfrentamos a nuevos retos de salud pública y necesidades relacionadas con el uso de estos productos.

En este contexto y con el fin de continuar promoviendo la salud y el bienestar en Puerto Rico, me complace en presentar el **Plan Estratégico para un Puerto Rico Libre de Tabaco 2023-2027**. El mismo incluye información relevante sobre el tabaco en la isla, así como metas y estrategias dirigidas a prevenir y controlar el uso de tabaco en los próximos 5 años. Este nuevo plan tiene el objetivo de contribuir a la prevención del desarrollo de enfermedades, que redunde en un mejor estilo y calidad de vida en los residentes de Puerto Rico. Mantenemos nuestro compromiso en empeñar esfuerzos para que Puerto Rico continúe siendo una **Isla libre de humo de tabaco**.

Cordialmente,

Carlos Mellado López, MD

TABLA DE CONTENIDO

Introducción 01

Prevención y Control de Uso de Tabaco en Puerto Rico 02

Resultados Claves del Plan Estratégico para el Control de Tabaco en Puerto Rico 2016-2020 05

Plan Estratégico para la Prevención y Control de Uso de Tabaco en Puerto Rico 2023-2027

- Nuestro Plan
 - Proceso de Planificación
 - Metas Estratégicas
- ### 11
-

Evaluación de Cumplimiento 32

Referencias 33

Apéndice A

- Política Pública Estatal
Dirigida a la Prevención y
Control de Uso de Tabaco en
Puerto Rico
- ### 34
-

Apéndice B

- Políticas Públicas Municipales
Dirigidas a la Prevención y
Control de Uso de Tabaco
- ### 36
-



INTRODUCCIÓN

Durante más de tres décadas, el uso de tabaco ha sido una de las primeras causas de enfermedad, incapacidad y muerte a nivel mundial. Se estima que en los últimos treinta años, el uso de tabaco ha causado más de 200 millones de muertes con un costo económico anual de 1 trillón de dólares.

(1) Tomando en cuenta las consecuencias antes mencionadas en el plano de salud y económico, la epidemia global de tabaco es un asunto de salud pública prioritario. (2, 3)

Según los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés), se estimó que, en el año 2019, aproximadamente 34 millones de ciudadanos americanos eran fumadores. (4) De igual forma, se estima que diariamente 1,600 jóvenes menores de 18 años fuman su primer cigarrillo y 235 comienzan a fumar regularmente. (4)

En Puerto Rico para el 2021, la prevalencia de uso de tabaco fue de 9.1% en personas de 18 años o más. (5) Cuando analizamos los datos para el cigarrillo electrónico, la prevalencia en adultos fue de 2.0 en 2021. (5) En términos de las personas menores de 18 años la prevalencia de uso de tabaco en Puerto Rico fue de 6.1% para el periodo 2018-2020. (6)

Desde que se publicó el primer reporte del Cirujano General de los Estados Unidos en 1964, el conocimiento de las consecuencias para la salud del tabaquismo y la exposición al humo de segunda mano se ha ampliado drásticamente. (7) Se estima que más de 16 millones de

personas viven con al menos una enfermedad asociada al uso de tabaco, y 58 millones de estadounidenses están expuestos al humo de segunda mano. (4) El humo del tabaco contiene cerca de 7,000 sustancias químicas de las cuales cientos son tóxicas y 70 son carcinogénicas, aparte de la nicotina, la cual es altamente adictiva.

Desde la década de 1970, se ha reconocido que el humo que despiende un cigarrillo y flota en el aire de una estructura cerrada puede ser inhalado con efectos nocivos para otras personas que no fuman. Existe una gran cantidad de literatura científica que demuestra que la exposición al humo de segunda mano está asociado con una variedad de enfermedades crónicas que incluyen cáncer, enfermedades cardiovasculares, asma, enfermedad obstructiva pulmonar, entre otras.

Para el 2020 en Puerto Rico, el uso de tabaco estuvo asociado con las primeras seis causas de muertes, las cuales fueron: enfermedades del corazón, tumores [neoplasias] malignos, diabetes mellitus, enfermedad de Alzheimer, enfermedades cerebrovasculares y enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores. (8) Por tal razón, se ha desarrollado el Plan Estratégico para la Prevención y Control de Uso de Tabaco en Puerto Rico 2023-2027 con el fin de asegurar el nivel óptimo de salud de nuestra población, permitiendo así una utilización efectiva de los recursos disponibles para la prevención y control de uso de tabaco y productos relacionados en nuestra Isla.

PREVENCIÓN Y CONTROL DEL USO DE TABACO EN PUERTO RICO

El éxito que Puerto Rico ha logrado en la prevención y control del uso de tabaco se ha caracterizado por la colaboración de múltiples agencias y entidades, tanto públicas como privadas. En las últimas tres décadas, dicha colaboración ha sido clave en la creación de estrategias exitosas de prevención y control del uso de tabaco. Previo a la década del noventa, la respuesta del gobierno y el sector de salud ante los evidentes daños causados por el uso del tabaco había sido muy limitada. Finalmente, en 1993, Puerto Rico da un gran paso en la prevención y control de uso de tabaco con la aprobación de la Ley Núm. 40. Esta Ley fue aprobada con el propósito de regular la práctica de fumar en espacios públicos y privados. A partir de esta Ley, un sin número de legislaciones adicionales, estatales y municipales, se han desarrollado (Ver Apéndice A), provocando que nuestra Isla se convierta en una libre de humo, según los criterios establecidos por los CDC.

Además de la política pública establecida, han sido múltiples los esfuerzos para prevenir y controlar el uso de tabaco en Puerto Rico, entre ellos podemos mencionar las siguientes:

- En el año 1999, se creó el **Programa de Control de Tabaco**, el cual recibe fondos federales y tiene como objetivo prevenir la iniciación del uso de tabaco y promover la cesación de fumar en personas de 18 años o más, así como colaborar en la transformación de Puerto Rico en un país Libre de Humo.
- En el año 2002, se creó la **Coalición para un Puerto Rico Libre de Tabaco**, la cual sigue vigente hasta hoy día y se compone de más de 40 agencias y entidades públicas y privadas. Desde su creación, la Coalición ha sido el motor propulsor de la mayoría de las legislaciones aprobadas para el control de tabaco en nuestro país.
- Desde el año 2002 hasta el 2017, se realizó la **Cumbre de Control de Tabaco de Puerto Rico**. Este evento proveía un foro para reunir expertos en el área de prevención y control de tabaco, locales e internacionales, los cuales brindaban la información actualizada y las lecciones aprendidas en torno a este tema a profesionales de la salud y la comunidad.
- En el año 2004, el Departamento de Salud de Puerto Rico mediante fondos federales estableció la **Línea de Cesación de Fumar “Déjalo Ya”**. Actualmente, la línea de cesación de fumar ha atendido a más de 14,000 fumadores. Como parte del servicio, se ofrece ayuda telefónica, disponible para todos los residentes de Puerto Rico mayores de 18 años que desean dejar de fumar. Este es un servicio libre de costo y confidencial, en el cual se brinda un plan personalizado a los participantes, que incluye 12 llamadas de seguimiento por un año.

PREVENCIÓN Y CONTROL DEL USO DE TABACO EN PUERTO RICO

- Creación del **Sistema de Vigilancia de Control de Tabaco**. Este sistema es subvencionado por fondos federales y es custodiado por el Componente de Vigilancia y Evaluación de Enfermedades Crónicas de la División de Promoción de la Salud del Departamento de Salud de Puerto Rico. Dicho sistema, se nutre principalmente del “Puerto Rico Behavioral Risk Factor Surveillance System” (PR-BRFSS), así como de otras fuentes de datos tales como: Consulta Juvenil, Youth Risk Behavior Surveillance System (YRBSS), Base de Datos de Arbitrios de Cigarrillos, Base de Datos de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), la Encuesta Synar de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), y otras encuestas.
- Anualmente se realizan **campañas de medios**. Estas campañas han sido dirigidas a la población en general y a poblaciones de alta prevalencia de uso de tabaco como adultos jóvenes y los beneficiarios del Plan de Salud del Gobierno. Los medios de comunicación utilizados para la difusión de estas campañas han sido la televisión, radio, prensa escrita, vallas publicitarias, redes sociales y otros medios no convencionales.
- Múltiples han sido los adiestramientos que se han desarrollado para profesionales de la salud. Sin embargo, cabe resaltar el curso “**Intervenciones Breves para Cesación de Uso de Tabaco**”. Este curso cuenta con créditos de educación continua y está dirigido a médicos, dentistas, psicólogos y profesionales de la salud que dan servicio directo a la población. La meta principal de este curso es adiestrar a profesionales comprometidos en atender a los usuarios de tabaco, ofreciéndoles las herramientas y destrezas adecuadas para lograr la cesación del uso de tabaco. Hasta el año 2019, se han adiestrado 1,015 médicos, dentistas, psicólogos y profesionales de la salud.
- Las **comunidades** también han sido parte importante para la prevención y control de uso de tabaco en nuestro país. Algunos de los esfuerzos a nivel comunitario que se han realizado son:
 - **Déjalo y Gana** - Esta iniciativa fue implantada por el Departamento de Salud de Puerto Rico en el año 2008, para motivar a los fumadores a dejar de fumar, promover los servicios ofrecidos por la Línea de Cesación de Fumar y conmemorar el Día Mundial de No Fumar el 31 de mayo. En cumplimiento con las reglas del sorteo, los finalistas fueron identificados y su estatus de cesación fue confirmado por medio de un testigo previamente identificado y a través de una prueba bioquímica.

PREVENCIÓN Y CONTROL DEL USO DE TABACO EN PUERTO RICO

- **Mi Comunidad Libre de Humo** - Este proyecto fue ofrecido por el Departamento de Salud de Puerto Rico e implantado en escuelas públicas de los municipios con ordenanzas para regular el uso de tabaco y productos relacionados. La meta del proyecto era educar a los niños y niñas de 10 a 12 años sobre el impacto en la salud del uso de tabaco y sus derivados, con el fin de servir como promotores de ambientes libres de humo en su comunidad, su familia y entre sus pares.
- **Proyecto Vivo sin Tabaco** - Este proyecto es ofrecido por la Asociación Puertorriqueña del Pulmón y tiene como objetivo prevenir el uso de cigarrillo en jóvenes entre las edades de 12 a 15 años.
- **Programa Mi Hogar Libre de Humo** - Este programa fue ofrecido por el Departamento de Salud. El objetivo principal del mismo era promover la cesación del uso de tabaco en hogares donde habitan mujeres embarazadas, madres lactantes, infantes y niños que participan del Programa WIC y los programas de la División Madres, Niños y Adolescentes del Departamento de Salud. El mismo tiene el fin de que sus hogares sean libres del humo de tabaco.
- **Programa sobre Puntos de Ventas** - Este programa es un plan interagencial integrado por la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), el Departamento de Hacienda, el Departamento de Asuntos del Consumidor y la Policía de Puerto Rico. El objetivo principal del programa es educar a los comerciantes con licencias para vender cigarrillos sobre las leyes que prohíben su venta a personas menores de 21 años, así como de las regulaciones en su publicidad.
- **Programa de Salud Escolar** - Este programa es dirigido por el Departamento de Educación de Puerto Rico. A través del marco curricular del programa se ofrece información sobre el daño que hace el tabaco, el alcohol y otras drogas en el cuerpo humano. Además, tiene como meta que el estudiante desarrolle las destrezas y actitudes necesarias para luchar con la presión de pares, como forma de prevenir el uso de tabaco. También, persigue que el estudiante desarrolle destrezas de comunicación y conductas responsables para evitar su consumo.

Todos los esfuerzos antes mencionados evidencian el trabajo y la colaboración multisectorial en la lucha para promover un Puerto Rico libre de humo de tabaco. A pesar de los grandes logros, es necesario continuar promoviendo éstas y otras estrategias para que sea posible potenciar los programas e iniciativas de prevención y control de tabaco en nuestra Isla.

RESULTADOS CLAVES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL USO DE TABACO EN PUERTO RICO 2016-2020

A través del compromiso de implementar las mejores prácticas para la prevención y control de tabaco en nuestro país, se realizó una evaluación de cumplimiento del Plan Estratégico de Control de Tabaco en Puerto Rico 2016-2020. A continuación, se presenta un resumen de los resultados del Reporte de Evaluación.



Estrategia Cumplida



Estrategia No Cumplida



Estrategia Parcialmente Cumplida



No se Pudo Determinar Cumplimiento



Meta estratégica 1: Prevenir y reducir el uso de tabaco en menores de 18 años.

Estrategia 1.1: Promover, desarrollar y reforzar las leyes relacionadas a la venta de tabaco y sus productos a menores de 18 años.

- Disminuyó el número de comercios en incumplimiento con las leyes que prohíben la venta de tabaco y sus productos a menores, de 11.6% en el 2014 a 7.7% en el 2021. Logrando la medida de éxito al mantener el incumplimiento bajo el 20%. (Synar Evaluation Report)



Estrategia 1.2: Incrementar el cumplimiento de las leyes que prohíben la venta de tabaco y productos relacionados a menores de 18 años .

- La meta era disminuir la prevalencia del uso de tabaco en jóvenes menores de 18 años de 7.0% (2012-2013) a un 6.0% en el 2020. Se logró un cumplimiento parcial, ya que la prevalencia para el 2018-2020 fue de 6.1%. (Consulta Juvenil)



Estrategia 1.3: Promover actividades de educación sobre tabaco en escuelas y comunidades para prevenir la iniciación y uso de tabaco en menores de 18 años y sus familias.

- Incrementó el porcentaje de jóvenes menores de 18 años que reportan nunca haber utilizado tabaco, de 89% (2012-2013) a un 91% (2018-2020). Sin embargo, no se logró la meta de aumentar a 92%. (Consulta Juvenil)



Estrategia 1.4: Evaluar cambios en conocimientos, actitudes y conductas sobre uso de tabaco en menores de 18 años.

- Disminuyó de un 42% (2012-2013) a un 33% (2018-2020), el número de estudiantes (menores de 18 años) que participaron en actividades de educación relacionadas al control de tabaco. Por tanto, no se logró la meta de incrementar a 45%. (Consulta Juvenil)

RESULTADOS CLAVES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL USO DE TABACO EN PUERTO RICO 2016-2020



Meta estratégica 2: Prevenir y reducir el uso de tabaco en la población igual o mayor de 18 años.

Estrategia 2.1: Desarrollar campaña de medios relacionada a los efectos nocivos del uso de tabaco y los beneficios de la cesación de fumar.

- Durante este periodo se realizaron 14 campañas, con un total de 849 pautas relacionadas a: Fumar y Cáncer Oral, Covid-19 y Fumar, Relación Tóxica, Día Mundial sin Tabaco, Resolución de Año Nuevo 2020 y ¡Déjalo Ya! Las pautas fueron a través de radio, TV, prensa escrita (cintillos), billboard y redes sociales (Programa de Control de Tabaco y RCM).



Estrategia 2.2: Aumentar el conocimiento, disponibilidad y acceso a los programas de cesación de fumar.

- Se alcanzaron 10,000 personas en las pautas de la campaña de medios relacionadas a Fumar y Cáncer Oral, y Covid-19 y Fumar.



Estrategia 2.3: Aumentar el número de profesionales de la salud que refieren fumadores a programas de cesación de fumar.

- Anualmente, entre el 2016 al 2019, en promedio se capacitaron 100 profesionales en Intervenciones Breves de Uso de Tabaco. Sin embargo, en el 2017, se alcanzó la meta (> 100) al lograr 132 profesionales capacitados. (Programa de Control de Tabaco)



Estrategia 2.4: Movilizar las comunidades mediante la implantación de estrategias de prevención y control de uso de tabaco.

- Anualmente, entre el 2016 al 2020, en promedio se inscribieron 681 fumadores en Línea de Cesación de Fumar “Déjalo Ya”. Presentando un incremento al compararlo con los 657 inscritos en el 2015. En el 2017, se alcanzó la meta (> 825) al lograr 956 fumadores inscritos (Línea de Cesación de Fumar “Déjalo Ya”).



Estrategia 2.5: Evaluar cambios en conocimientos, actitudes y conductas sobre uso de tabaco en mayores de 18 años.

- La prevalencia de uso de tabaco en personas mayores de 18 años disminuyó de 11.3% en 2014 a 9.6% en el 2020. Logrando la meta de mantenerla bajo el 10% (BRFSS).

RESULTADOS CLAVES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL USO DE TABACO EN PUERTO RICO 2016-2020



Meta estratégica 3: Promover, desarrollar y reforzar política pública, regulaciones y reglamentos que refuercen el control de tabaco en Puerto Rico.

Estrategia 3.1: Promover, desarrollar y reforzar política pública, regulaciones y reglamentos que refuercen ambientes libres de humo.

- La meta era participar en más de 10 actividades de asistencia técnica para el desarrollo de política pública sobre cigarrillos electrónicos, edad mínima para la compra de productos de tabaco, restricciones sobre puntos de ventas, entre otros. Durante el periodo 2016-2020 se participó en 14 actividades (Programa de Control de Tabaco).



Estrategia 3.2: Promover, desarrollar y reforzar política pública, regulaciones y reglamentos dirigidos a aumentar el precio de los productos de tabaco.

- Durante el periodo 2016-2020 se aumentó el arbitrio de los cigarrillos de \$3.40 a \$5.10. Logrando la meta establecida de \$5.10 (SUTRA).



Estrategia 3.3: Promover, desarrollar y reforzar las leyes dirigidas a regular la venta de tabaco y sus productos a menores de edad.

- Durante el periodo 2016-2020 se trabajó con la legislación de aumentar la edad mínima para comprar tabaco de 18 a 21 años. La misma fue aprobada en el 2021 (Ley #45) (SUTRA).



Estrategia 3.4: Promover el desarrollo de ordenanzas municipales relacionadas al control de uso de tabaco y sus derivados.

- Incrementó de 21 (2007-2015) a 29 (2007-2020), el número de municipios en Puerto Rico con ordenanzas relacionadas al control de uso de tabaco. Siendo cumplida parcialmente esta medida, ya que no se alcanzaron los 30 municipios establecidos para al 2020 (Programa de Control de Tabaco).

[Reporte de Evaluación](#)



RESULTADOS CLAVES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE USO DE TABACO EN PUERTO RICO 2016-2020



Meta estratégica 4: Eliminar la exposición al humo de segunda mano y tercera mano.

Estrategia 4.1: Incrementar el cumplimiento de la Ley Núm. 40 de 1993, según enmendada, mediante educación a las comunidades, comercios, entidades públicas y privadas.

- En el periodo del plan se orientaron un total de 12 entidades entre estas barras, establecimientos LGBTIQ, establecimientos del Plan Menonita y el Recinto de Ciencias Médicas, sobre la Ley 40 de 1993.



Estrategia 4.2: Desarrollar campaña de medios relacionada con los efectos nocivos del humo de segunda y tercera mano.

- En el 2019, se realizaron 3 campañas de medios para promover ambientes libres de humo, con un total de 12 pautas. Las mismas eran relacionadas a la Ley 69 del 2017 titulada "Con los nenes...¡No Fumes!". Las pautas fueron a través de prensa escrita y redes sociales (Programa de Control de Tabaco).



Estrategia 4.3: Desarrollar y promover programas dirigidos a la promoción de hogares libres de humo.

- Se mantuvo el porcentaje de personas sin reglas para fumar en la casa en un 13.8%. Lo que indica que para el 2019, la mayoría (86.2%) de los hogares en Puerto Rico no permiten fumar cigarrillo en su hogar. Logrando la meta de mantenerlo bajo el 15% (BRFSS).



Estrategia 4.4: Desarrollar y promover programas dirigidos a la promoción de ambientes de trabajo libres de humo.

- Para el 2013, el 14% de las personas se le permitía fumar en alguna parte del trabajo. Sin embargo, no se pudo comparar con los datos del 2017, ante limitaciones con la base de datos del BRFSS. (BRFSS)



Estrategia 4.5: Evaluar cambios en conocimientos, actitudes y conductas sobre la exposición al humo de segunda y tercera mano.

- Incrementó de 40,414 (2015) a 54,601 (2020), la cantidad de likes de la página de facebook Déjalo Ya, con el fin de alcanzar más personas con la campaña en redes sociales. Sin embargo, no se logró la meta de los 60,000 likes (Programa de Control de Tabaco).

RESULTADOS CLAVES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL USO DE TABACO EN PUERTO RICO 2016-2020



Meta estratégica 5: Prevenir y reducir el uso de tabaco en poblaciones dispares.

Estrategia 5.1: Establecer alianzas con entidades o agencias que trabajen con poblaciones dispares.

- Incrementó de 2 (2013) a 5 (2020), la cantidad de alianzas con entidades o agencias que trabajan con poblaciones dispares. Entre éstas se encuentran Ryan White, Centro Comunitario LGBTT, Alianza Ciudadana en Pro de la Salud LGBTTQA, PRAMS y WIC. Logrando la meta establecida (Programa de Control de Tabaco).



Estrategia 5.2: Desarrollar campaña educativa sobre la prevención y control de uso de tabaco en poblaciones dispares tales como embarazadas y población LGBTT.

- Durante este periodo, se implementaron 2 campañas educativas sobre prevención y control de uso de tabaco en poblaciones dispares tales como: embarazadas y LGBTTQA. Se realizaron a través de intervenciones educativas presenciales y radiales, redes sociales, website y prensa escrita (Plan de Salud Menonita y Alianza Ciudadana en Pro de la Salud LGBTTQA).



Estrategia 5.3: Aumentar el conocimiento, disponibilidad y acceso a los programas de cesación de fumar para la población LGBTT.

- Durante el periodo 2016-2020, se esperaba aumentar a 200 el número de personas de la población LGBTT inscritas en la Línea de Cesación de Fumar ¡Déjalo Ya! y solo se ingresaron 168 personas (2016-2020). (Línea de Cesación de Fumar “Déjalo Ya”)



Estrategia 5.4: Evaluar cambios en conocimientos, actitudes y conductas de riesgo sobre uso de tabaco en las poblaciones dispares.

- La prevalencia de uso de tabaco en mujeres embarazadas disminuyó de 11.3% en 2016 a 10.0% en 2020, logrando la meta establecida. Sin embargo, para la población LGBTT no se logró la meta establecida (10%), ya que se mantuvo en 18.3% (2017-2019) (PRAMS & BRFSS).

RESULTADOS CLAVES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL USO DE TABACO EN PUERTO RICO 2016-2020



Meta estratégica 6: Desarrollar y mantener la capacidad a nivel estatal para trabajar la prevención y control de tabaco de manera integral.

Estrategia 6.1: Identificar y diseminar información sobre estrategias basadas en evidencia dirigidas a la prevención y control de tabaco.

- Al finalizar el periodo 2016-2020, no se logró crear el Comité Científico Multisectorial.



Estrategia 6.2: Proveer adiestramiento y asistencia técnica relacionada a la prevención y control de uso de tabaco a entidades, agencias y comunidades.

- Durante este periodo se implementaron 2 intervenciones basadas en evidencia: Intervenciones Breves para Cesación de Uso de Tabaco y la Línea de Cesación de Fumar ¡Déjalo Ya!.



Estrategia 6.3: Mantener y mejorar el sistema de vigilancia de uso de tabaco.

- Durante el 2016-2020, se mantuvo el acceso de las 6 principales fuentes de datos relacionadas con el tabaquismo, lo que mantuvo activo el sistema de vigilancia. Entre éstas BRFSS, Consulta Juvenil, YRBSS, Departamento de Hacienda, Línea de Cesación de Fumar y el Departamento de Salud.



Estrategia 6.4: Establecer alianzas con entidades o agencias que trabajen o estén interesadas en trabajar con la prevención y control del uso de tabaco.

- La meta para el período 2016-2020 era que el sistema de vigilancia contara con al menos 6 fuentes de datos. Como parte de las alianzas establecidas actualmente, el sistema de vigilancia cuenta con 8 fuentes de datos. Entre estas PRAMS, Registro Demográfico, SYNAR, Perfil del Confinado, ASES, HRSA, MMIS y Centro Comprensivo de Cáncer.



Estrategia 6.5: Evaluar la implantación del Plan Estratégico de Prevención y Control de Tabaco.

- En el 2021, el Programa de Control de Tabaco en colaboración con la Coalición, realizó el proceso de evaluación y diseminó los datos a través del reporte Evaluación del Plan Estratégico para el Control de Tabaco en PR (2016-2020).

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL USO DE TABACO EN PUERTO RICO 2023-2027

El Plan Estratégico de Prevención y Control de Uso de Tabaco en Puerto Rico 2023-2027, es la suma de múltiples procesos de colaboración entre el Programa de Control de Tabaco del Departamento de Salud y la Coalición para un Puerto Rico Libre de Tabaco. La participación amplia de una gama de diversas agencias y entidades con un historial de colaboración productiva en la prevención y el control de uso de tabaco ha ayudado a garantizar que este documento sea un reflejo del propósito compartido y que sea una herramienta útil y relevante para todos. Mediante una serie de metas, estrategias y medidas de éxito, este plan pretende ser una hoja de ruta para todas las organizaciones que llevan a cabo actividades de prevención y control de uso de tabaco y productos relacionados. Es importante mencionar que todos los componentes del plan deben trabajar juntos para producir los efectos sinérgicos de un programa integral de prevención y control de uso de tabaco y productos relacionados.

VISIÓN

Mejorar la calidad de vida de la población de Puerto Rico mediante la prevención y reducción del uso de tabaco y productos relacionados.

MISIÓN

Integrar esfuerzos para la prevención y el control de uso de tabaco y productos relacionados en Puerto Rico a través del desarrollo de estrategias dirigidas a la promoción de estilos de vida saludable que aporten a la salud integral de la población.

META

Prevenir y reducir el uso de tabaco y productos relacionados en la población general de Puerto Rico para eliminar o disminuir el desarrollo de enfermedades, incapacidad y mortalidad debido al uso o exposición de estos.

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL USO DE TABACO EN PUERTO RICO 2023-2027

Proceso de Planificación

Durante el proceso de planificación participaron 20 personas de diferentes agencias y entidades, incluyendo personal del Departamento de Salud y del Comité Asesor del Plan Estratégico de la Coalición para un Puerto Rico Libre de Tabaco. Estas personas participaron en diferentes sesiones virtuales y presenciales entre los meses de diciembre de 2021 hasta abril de 2022. Como resultado de estas reuniones se logró un borrador del plan estratégico el cual brindó una visión clara de la dirección a tomar, teniendo en consideración los recursos y oportunidades disponibles.



Se revisaron diversos documentos tales como planes estratégicos previos y de diversos estados, evaluaciones, bases de datos, inventario de política pública, entre otros. Esto se realizó con el propósito de tener una base realista para establecer las metas estratégicas, estrategias y medidas de éxitos del nuevo plan.

El borrador generado en la etapa de planificación fue revisado por los miembros de la Coalición para un Puerto Rico Libre de Tabaco. El propósito de esta revisión fue comenzar un proceso de depuración que guiara al desarrollo de un documento final. Luego de tener el insumo de los miembros de la Coalición, el Personal del Programa de Control de Tabaco integró las recomendaciones y generó el documento final. La diseminación del plan estratégico se realizará a partir del 31 de mayo de 2023, Día Mundial Sin Tabaco. Y estará disponible en la página web del Departamento de Salud de Puerto Rico.



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL USO DE TABACO EN PUERTO RICO 2023-2027

Metas Estratégicas

En el año 2008, la Organización Mundial de la Salud (OMS) identificó seis medidas de control del tabaco efectivas y basadas en evidencia para reducir el consumo de tabaco, las cuales se conocen como “MPOWER”.⁽⁹⁾ Estas están basadas en las medidas de reducción contenidas en el Convenio Marco para el Control de Tabaco de la Organización Mundial de la Salud. “MPOWER” propone vigilar el consumo de tabaco, proteger a la población del humo de tabaco, ofrecer ayuda para la cesación de fumar, advertir de los peligros del tabaco, hacer cumplir las prohibiciones sobre publicidad, promoción y patrocinio, así como el aumento de los impuestos al tabaco. Tomando en cuenta estas medidas se redactaron las metas estratégicas del Plan Estratégico de Prevención y Control del Uso de Tabaco 2023-2027.

Meta estratégica 1: Prevenir y reducir el uso de tabaco y productos relacionados en menores de 21 años.

Racional:

- El uso de tabaco en personas menores de edad está asociado con otros comportamientos de riesgo como el uso de alcohol, drogas ilegales y comportamientos sexuales de alto riesgo.
- Evitar el inicio del uso de tabaco en menores de edad es más fácil y costo efectivo que ayudarlos a comenzar un proceso de cesación de fumar más tarde.
- Las personas menores de edad enfrentan menores riesgos a la salud si nunca se inician en el uso de tabaco.

Estrategias:

Estrategia 1.1 Incrementar el cumplimiento de las leyes que prohíben la venta de tabaco y productos relacionados a menores de 21 años (Ley 45 del 2021).

Estrategia 1.2 Promover actividades de prevención sobre tabaco y productos relacionados para prevenir la iniciación y uso de tabaco en menores de 21 años.

Estrategia 1.3 Evaluar el uso de tabaco en menores de 21 años.

Estrategia 1.4 Evaluar el uso de vaporizadores y cigarrillo electrónico en menores de 21 años.

Estrategia 1.5 Desarrollar campañas de medios relacionadas con los efectos nocivos del uso de tabaco y productos relacionados, así como los beneficios de la cesación de fumar en menores de 21 años.

Estrategia 1.6 Integrar a la Coalición para un Puerto Rico Libre de Tabaco organizaciones juveniles que le interese trabajar en la prevención y control de uso de tabaco.

MEDIDAS DE ÉXITO META ESTRATÉGICA 1

Medida de Éxito	Base	Meta	Fuente de Datos	Pregunta	Agencias Involucradas
1.1 Mantener bajo 20% el número de comercios que no cumplen con las leyes que prohíben la venta de tabaco y sus productos a menores.	7.7% (2021)	≤ 20% (2027)	Encuesta Synar	¿Cuál es el porcentaje de comercios que no cumplen con las leyes que prohíben la venta de tabaco y sus productos a menores de 21 años?	- ASSMCA - Departamento de Hacienda
1.2 Aumento en el porcentaje de estudiantes de 7mo a 12mo que han participado en alguna actividad de prevención de tabaco y productos relacionados.	33.9% (2018-2020)	≥ 35% (2027)	Consulta Juvenil	¿Ha participado en alguna actividad en la que se exhorta a los jóvenes a no usar cigarrillo o productos de tabaco?	- ASSMCA - Promotores Juveniles de Salud PJS SISA - Programa de Asma
1.3a Disminución de la prevalencia de uso de tabaco en jóvenes menores de 18 años.	6.1% (2018-2020)	≤ 5% (2027)	Consulta Juvenil	¿Cuál fue el porcentaje de jóvenes que reportaron uso de tabaco en el último año?	- ASSMCA - Departamento de Salud
1.3b Disminución de la prevalencia de uso de tabaco en jóvenes de 18 a 20 años.	8.6% [^] (2021)	≤ 8.6% [^] (2027)	BRFSS	¿Cuál fue el porcentaje de jóvenes adultos que reportaron uso de tabaco en el último año?	Departamento de Salud
1.4a Disminución de la prevalencia de uso vaporizadores y cigarrillo electrónico en jóvenes menores de 18 años.	15.8% (2018-2020)	≤ 15.8% (2027)	Consulta Juvenil	¿Cuál fue el porcentaje de jóvenes que reportaron uso de vaporizadores o cigarrillos electrónicos en el último año?	- ASSMCA - Promotores Juveniles de Salud PJS SISA

Meta no incluye el valor base. [^]Dato estadísticamente no significativo ante el tamaño reducido de la muestra.

MEDIDAS DE ÉXITO META ESTRATÉGICA 1

Medida de Éxito	Base	Meta	Fuente de Datos	Pregunta	Agencias Involucradas
1.4b Disminución de la prevalencia de uso vaporizadores y cigarrillo electrónico en jóvenes de 18 a 20 años.	3.8% ^ (2021)	≤ 3.8% ^ (2027)	BRFSS	¿Cuál fue el porcentaje de jóvenes adultos que reportaron uso de vaporizadores o cigarrillos electrónicos en el último año?	- ASSMCA - Departamento de Salud
1.5a Aumento en el número de campañas por año relacionadas a los efectos nocivos del uso de tabaco y los beneficios de la cesación de fumar en menores de 21 años.	TBD (2016-2020)	TBD (2023-2027)	Reporte Anual de Miembros de la Coalición	¿Cuántas campañas de medios relacionadas con los efectos nocivos del uso de tabaco y los beneficios de la cesación de fumar dirigidas a menores de 21 años se realizaron anualmente durante el periodo 2023-2027?	Departamento de Salud
1.5b Aumento en el porcentaje de jóvenes expuestos a campañas que promueven el no usar cigarrillos o productos de tabaco.	56.3% (2018-2020)	≥ 60.0% (2027)	Consulta Juvenil	Durante los últimos 12 meses, ¿ha visto o escuchado por televisión, internet, radio o revistas mensajes que promueven el no usar cigarrillos o productos de tabaco?	ASSMCA
1.6 Aumento en el número de alianzas con organizaciones juveniles que pertenecen a la Coalición para un Puerto Rico Libre de Tabaco.	1 2016-2020	≥ 2 2023-2027	Reporte Anual de Miembros de la Coalición	¿Cuántas alianzas se establecieron con organizaciones juveniles durante el periodo 2023-2027?	Coalición para un Puerto Rico Libre de Tabaco

Meta no incluye el valor base. ^Dato estadísticamente no significativo ante el tamaño reducido de la muestra. TBD: To be determined

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL USO DE TABACO EN PUERTO RICO 2023-2027

Meta estratégica 2: Prevenir y reducir el uso de tabaco y productos relacionados en personas de 21 años o más.

Racional:

- El uso de tabaco ha sido una de las primeras causas de enfermedad, incapacidad y muerte a nivel mundial por más de tres décadas.
- De las principales diez causas de muerte en Puerto Rico, siete están relacionadas al uso de tabaco.
- El uso de tabaco es un factor de riesgo importante para múltiples enfermedades crónicas tales como cáncer, asma, enfermedades cardiovasculares y enfermedades pulmonares, entre otras.

Estrategias:

Estrategia 2.1 Desarrollar campañas de medios relacionadas con los efectos nocivos del uso de tabaco y productos relacionados, así como los beneficios de la cesación de fumar.

Estrategia 2.2 Facilitar el acceso a personas que utilizan tabaco y productos relacionados a programas de cesación de fumar.

Estrategia 2.3 Promover el uso del referido a la Línea de Cesación de Fumar “Déjalo Ya”.

Estrategia 2.4 Diseminar información sobre prevención y uso de tabaco y productos relacionados mediante actividades educativas en la comunidad.

Estrategia 2.5 Evaluar el uso de tabaco en adultos mayores de 21 años en Puerto Rico.

Estrategia 2.6 Evaluar el uso de cigarrillo electrónico en adultos mayores de 21 años en Puerto Rico.

Estrategia 2.7 Proveer capacitación a profesionales de la salud y personal que atiende a poblaciones dispares sobre intervenciones breves de cesación de uso de tabaco.



MEDIDAS DE ÉXITO META ESTRATÉGICA 2

Medida de Éxito	Base	Meta	Fuente de Datos	Pregunta	Agencias Involucradas
2.1 Aumento en el número de campañas por año relacionadas a los efectos nocivos del uso de tabaco y los beneficios de la cesación de fumar.	3 (2021)	≥ 15 (2023-2027)	Informe Campaña de Medios	¿Cuántas campañas de medios relacionadas a los efectos nocivos del uso de tabaco y los beneficios de la cesación de fumar se realizaron durante el periodo 2023-2027?	• Departamento de Salud • ASSMCA • Coalición de Control de Tabaco • Aseguradoras • Fideicomiso de Ciencia, Tecnología e Investigación
2.2 Aumento en el número de personas que utilizan tabaco inscritas en programas de cesación de fumar.	Línea de Cesación Déjalo Ya: 3,409 (2016-2020)	≥ 3,410 (2023-2027)	Línea de Cesación de Fumar "Déjalo Ya", Asociación del Pulmón, Smokefree, Centros 330	¿Cuántas personas se inscribieron en algún programa de cesación de fumar durante el periodo 2023-2027?	• Departamento de Salud • TeleMediK • Aseguradoras • Sociedad Americana Contra el Cáncer

MEDIDAS DE ÉXITO META ESTRATÉGICA 2

Medida de Éxito	Base	Meta	Fuente de Datos	Pregunta	Agencias Involucradas
2.3 Aumento en el número de referidos recibidos en el programa de la Línea de Cesación de Fumar “Déjalo Ya”.	4,219 (2016-2020)	≥ 4,500 (2023-2027)	Línea de Cesación de Fumar "Déjalo Ya", Asociación del Pulmón, Smokefree, Centros 330 Aseguradoras	¿Cuántos referidos se recibieron en el programa de cesación de fumar “Déjalo Ya” durante el periodo 2023-2027?	• Departamento de Salud • TeleMediK • Aseguradoras • Centros 330 • Fideicomiso de Ciencia, Tecnología e Investigación • Sociedad Americana Contra el Cáncer
2.4 Aumento de la cantidad de actividades educativas implementadas en la comunidad.	TBD (2021)	TBD (2023-2027)		¿Cuántas actividades educativas sobre prevención y uso de tabaco y productos relacionados se implementaron en la comunidad durante el periodo 2023-2027?	• Departamento de Salud • Coalición para un PR Libre de Tabaco • Programa de Asma • Fideicomiso de Ciencia, Tecnología e Investigación • Plan Menonita • ASSMCA • Sociedad Americana Contra el Cáncer

Meta no incluye el valor base. TBD: To be determined

MEDIDAS DE ÉXITO META ESTRATÉGICA 2

Medida de Éxito	Base	Meta	Fuente de Datos	Pregunta	Agencias Involucradas
2.5 Mantener la prevalencia de uso de tabaco menor o igual a 10%, en la población mayor o igual a 21 años.	9.1% (2021)	≤10% (2027)	BRFSS	¿Cuál fue el porcentaje de personas mayores de 18 años que reportaron ser fumadores?	Departamento de Salud
2.6 Mantener bajo el 2.0% la prevalencia de uso de cigarrillo electrónico en la población mayor de 21 años.	2.0% (2020)	≤2.0% (2027)	PR- BRFSS	¿Cuál fue el porcentaje de personas mayores de 21 años que reportaron utilizar cigarrillo electrónico en los últimos 12 meses?	Sistema de Vigilancia de Prevención y Control de Uso de Tabaco del Departamento de Salud
2.7 Aumento en el número de profesionales de la salud adiestrados en intervenciones de cesación de uso de tabaco.	398 (2016-2020)	≥ 500 (2023-2027)	Informe de Adiestramientos	¿Cuántos profesionales de la Salud fueron adiestrados en Intervenciones Breves de Cesación de Uso de Tabaco durante el periodo 2023-2027?	Departamento de Salud

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL USO DE TABACO EN PUERTO RICO 2023-2027

Meta estratégica 3: Fomentar el desarrollo o refuerzo de política pública y reglamentos sobre control de uso de tabaco y productos relacionados.

Racional:

- Ambientes 100% libres de humo de tabaco protegen plenamente a trabajadores y a la población general de los graves efectos del humo de segunda y tercera mano.
- Las regulaciones sobre el uso de tabaco establecen dónde no se puede fumar y garantizan espacios libres de humo.
- Una población bien informada y educada puede ser modelo de cumplimiento y apoyo a las leyes sobre el uso de Tabaco.

Estrategias:

Estrategia 3.1 Fomentar el desarrollo o refuerzo de política pública y reglamentos sobre ambientes libres de humo de tabaco.

Estrategia 3.2 Fomentar el desarrollo o refuerzo de política pública y reglamentos dirigidos a aumentar el precio de productos de tabaco.

Estrategia 3.3 Fomentar el desarrollo o refuerzo de política pública y reglamentos dirigidos a regular la venta de tabaco y productos relacionados a menores de edad.

Estrategia 3.4 Fomentar el desarrollo de ordenanzas municipales relacionadas al control del uso de tabaco y productos relacionados.

Estrategia 3.5 Desarrollo de un Comité de Política Pública dentro de la Coalición para un PR Libre de Tabaco con el fin de evaluar y desarrollar política pública relacionada a tabaco y productos relacionados.



MEDIDAS DE ÉXITO META ESTRATÉGICA 3

Medida de Éxito	Base	Meta	Fuente de Datos	Pregunta	Agencias Involucradas
3.1 Aumento en el número de políticas públicas o reglamentos sobre ambientes libres de humo desarrolladas o reforzados.	1 Ley # 69 (2017)	≥1 (2023-2027)	Inventario de Política Pública (Sutra, Registro de Reglamentos Departamento de Estado)	¿Cuántas políticas públicas o reglamentos que promuevan ambientes libres de humo se desarrollaron y/o reforzaron durante el periodo 2023-2027?	• Departamento de Salud • ASSMCA • Coalición para un PR Libre de Tabaco
3.2 Aumento en el número de políticas públicas o reglamentos dirigidos a incrementar el precio de productos de tabaco (cigarrillos cigarros, cigarrillos electrónicos, tabaco sin humo, entre otros).	1 Ley # 26 (2017)	≥1 (2023-2027)	Inventario de Política Pública (Sutra, Registro de Reglamentos Departamento de Estado)	¿Cuántas políticas públicas o reglamentos dirigidos a incrementar el precio de productos de tabaco (cigarrillos cigarros, cigarrillos, electrónicos, tabaco sin humo, entre otros) se desarrollaron o reforzaron durante el periodo 2023-2027?	• Departamento de Salud • ASSMCA • Coalición de Control de Tabaco

MEDIDAS DE ÉXITO META ESTRATÉGICA 3

Medida de Éxito	Base	Meta	Fuente de Datos	Pregunta	Agencias Involucradas
3.3 Aumento en el número de políticas públicas o reglamentos dirigidos a regular la venta de tabaco y productos relacionados a menores de edad.	1 Ley # 45 (2021)	≥1 (2023-2027)	Inventario de Política Pública (Sutra, Registro de Reglamentos Departamento de Estado)	¿Cuántas políticas públicas o reglamentos para regular la venta de tabaco y productos relacionados a menores de edad se desarrollaron o reforzaron durante el periodo 2023-2027?	- Departamento de Salud - ASSMCA - Coalición para un PR Libre de Tabaco
3.4 Aumento en el número de municipios con ordenanzas relacionadas al control de uso de tabaco y productos relacionados.	29 (2021)	≥4 (2027)	Inventario de Política Pública (Municipios)	¿Cuántos Municipios implementaron ordenanzas municipales relacionadas al control de uso de tabaco y productos relacionados durante el periodo 2023-2027?	- Departamento de Salud - Coalición para un PR Libre de Tabaco
3.5 Desarrollo de un Comité de Política Pública dentro de la Coalición para un PR Libre de Tabaco con el fin de evaluar, y desarrollar política pública.	0 (2022)	1 (2027)	Coalición para un PR Libre de Tabaco	¿Se desarrolló el Comité de Política Pública dentro de la Coalición para un PR Libre de Tabaco?	Coalición para un PR Libre de Tabaco

Meta no incluye el valor base.

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL USO DE TABACO EN PUERTO RICO 2023-2027

Meta estratégica 4: Eliminar la exposición al humo de segunda y tercera mano.

Racional:

- El humo de segunda mano contiene una mezcla compleja de más de 4,000 químicos, de los cuales más de 50 son agentes carcinógenos.
- El humo de segunda mano está asociado con un alto riesgo de cáncer del pulmón y enfermedades coronarias en adultos no fumadores.
- A través del humo de tercera mano, las personas pueden estar expuestas a las mismas toxinas que se encuentran en el humo de tabaco ambiental.
- En la niñez aumenta la vulnerabilidad al humo de segunda y tercera mano ya que sus pulmones no están completamente desarrollados.
- La exposición al humo de segunda mano en la niñez está asociada al síndrome de muerte infantil súbita, asma, bronquitis y neumonía.

Estrategias:

Estrategia 4.1 Promover el cumplimiento con la Ley Núm. 40 de 1993, según enmendada, mediante actividades educativas a las comunidades, comercios, entidades públicas y privadas.

Estrategia 4.2 Desarrollar campaña de medios relacionadas con los efectos nocivos del humo de segunda y tercera mano.

Estrategia 4.3 Evaluar cambios en la exposición al humo de segunda y tercera mano en el hogar.

Estrategia 4.4 Evaluar cambios en la exposición al humo de segunda y tercera mano en el área de trabajo.



MEDIDAS DE ÉXITO META ESTRATÉGICA 4

Medida de Éxito	Base	Meta	Fuente de Datos	Pregunta	Agencias Involucradas
4.1 Aumento en el número de actividades educativas sobre el cumplimiento de la Ley Núm. 40 de 1993 a comunidades, comercios y entidades públicas y privadas.	TBD (2016-2020)	≥10 (2023-2027)		¿Cuántas actividades educativas sobre el cumplimiento con la Ley Núm. 40 de 1993 a comunidades, comercios y entidades públicas y privadas se desarrollaron durante el periodo 2023-2027?	• Departamento de Salud • ASSMCA • Coalición para un PR Libre de Tabaco • Fideicomiso de Ciencia, Tecnología e Investigación
4.2 Aumento en el número de campañas de medios que incluyan los efectos nocivos del humo de segunda y tercera mano.	3 (2021)	≥15 (2023-2027)	Informe Campaña de Medios	¿Cuántas campañas de medios que incluyen los efectos nocivos del humo de segunda y tercera mano se realizaron durante el periodo 2023-2027?	• Departamento de Salud • ASSMCA • Fideicomiso de Ciencia, Tecnología e Investigación • Coalición para un PR Libre de Tabaco

MEDIDAS DE ÉXITO META ESTRATÉGICA 4

Medida de Éxito	Base	Meta	Fuente de Datos	Pregunta	Agencias Involucradas
4.3 Aumento en el porcentaje de personas que no permiten fumar en ningún lugar dentro de su hogar.	86.2% (2020)	≥88% (2026)	PR-BRFSS	¿Cuál es el porcentaje de personas que no permiten fumar en ningún lugar dentro de su hogar?	Departamento de Salud
4.4 Aumento en el porcentaje de personas que indican trabajar en un lugar donde no se permite fumar en ningún espacio dentro de su área de trabajo.	46.2% (2017)	≥50% (2027)	PR-BRFSS	¿Cuál es el porcentaje de personas que trabajan en lugares donde no se permite fumar en ningún espacio dentro del área de trabajo?	Departamento de Salud

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL USO DE TABACO EN PUERTO RICO 2023-2027

Meta estratégica 5: Prevenir y reducir el uso de tabaco en poblaciones dispares.

Racional:

- El uso de tabaco se relaciona con mayores niveles de enfermedad, discapacidad y muerte en diferentes grupos de población, considerándose como poblaciones dispares.
- Las disparidades en el consumo de tabaco, la exposición al humo de segunda mano, los problemas de salud relacionados y el acceso al tratamiento pueden existir en función del lugar de residencia y empleo, el seguro médico de salud, otros factores sociales y demográficos como raza, etnia, edad, orientación sexual, discapacidad, nivel educativo, ingresos económico y/o el estado de salud conductual.
- Los grupos dispares a monitorear son la población LGBTTT+, embarazadas, no asegurados, beneficiarios de plan de público de salud y veteranos.

Estrategias:

Estrategia 5.1 Establecer alianzas con entidades o agencias que ofrezcan servicios a poblaciones dispares.

Estrategia 5.2 Desarrollar campañas educativas sobre prevención y control de uso de tabaco dirigidas a poblaciones dispares.

Estrategia 5.3 Facilitar el acceso a los programas de cesación de fumar entre poblaciones dispares.

Estrategia 5.4 Evaluar cambios en el uso de tabaco en las poblaciones dispares.



MEDIDAS DE ÉXITO META ESTRATÉGICA 5

Medida de Éxito	Base	Meta	Fuente de Datos	Pregunta	Agencias Involucradas
5.1 Mantener o aumentar el número de alianzas establecidas con entidades o agencias que trabajan con poblaciones dispares.	3 (2016-2021)	≥2 (2023-2027)	Reporte Anual de Miembros de la Coalición	¿Cuántas alianzas se establecieron con entidades o agencias que trabajan con poblaciones dispares durante el periodo 2023-2027?	• Departamento de Salud • ASSMCA • Coalición para un PR Libre de Tabaco
5.2 Cantidad de campañas educativas dirigidas a poblaciones dispares.	1 (2016-2020) El encuentro de mi vida DMNA	≥1 (2023-2027)	Reporte Anual de Miembros de la Coalición	¿Cuántas campañas educativas que incluyeron poblaciones dispares se desarrollaron durante el periodo 2023-2027?	• Departamento de Salud • ASSMCA • Coalición para un PR Libre de Tabaco
5.3 Aumento en el número de personas de poblaciones dispares inscritas en programas de cesación de fumar.	Línea de Cesación Déjalo Ya 200 (2016-2020)	Línea de Cesación Déjalo Ya ≥ 200 (2023-2027)	Base de Datos Línea de Cesación de Fumar	¿Cuántas personas de poblaciones dispares se inscribieron en programas de cesación de fumar durante el periodo 2023-2027?	• Departamento de Salud • TeleMediK

Meta no incluye el valor base.

MEDIDAS DE ÉXITO META ESTRATÉGICA 5

Medida de Éxito	Base	Meta	Fuente de Datos	Pregunta	Agencias Involucradas
5.4 Disminución en la prevalencia de uso de tabaco en las poblaciones dispares.	a. 16.2% (Población LGBTT -Adultos 2019)	a. ≤ 15% (Población LGBTT -Adultos 2027)			
	b. 15.6% * (Población LGBTT-Jóvenes 2019)	b. ≤ 15% * (Población LGBTT -Jóvenes 2027)	BRFSS		
	c. 10% (Embarazadas 2020)	c. ≤ 9% (Embarazadas 2027)	PRAMS YRBSS	¿Cuál es el porcentaje de personas de cada una de las poblaciones dispares incluidas en el plan que reportaron ser fumadores para el 2027?	• Departamento de Salud
	d. 14.6% (Veteranos 2021)	d. ≤ 14% (Veteranos 2027)			
	e. 10.5% (Medicaid 2021)	e. ≤ 10% (Medicaid 2027)			
	f. 19.9% (No Asegurado 2021)	f. ≤ 18% (No Asegurado 2027)			

Meta no incluye el valor base. *Uso de cigarrillo y cigarrillo electrónico en la población gay, lesbiana y binario.

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL USO DE TABACO EN PUERTO RICO 2023-2027

Meta estratégica 6: Expandir y mantener un sistema de vigilancia a nivel poblacional que ayude a trabajar con la prevención y control de tabaco de manera integral.

Racional:

- El sistema de vigilancia de control de tabaco permite agrupar todas las fuentes de datos necesarias para generar análisis científicos sobre tendencias de uso de tabaco, así como de enfermedades relacionadas en la población general.
- El sistema de vigilancia de prevención y control de tabaco es importante para monitorear y determinar las poblaciones más afectadas.
- Un sistema de vigilancia a nivel poblacional ayuda a determinar a dónde se deben mover los recursos para trabajar con la prevención y control de tabaco.

Estrategias:

Estrategia 6.1 Mantener e integrar nuevas fuentes de datos al sistema de vigilancia de prevención y control de uso de tabaco.

Estrategia 6.2 Analizar y diseminar datos del sistema de vigilancia de prevención y control de uso de tabaco.

Estrategia 6.3 Realizar publicaciones en revistas científicas utilizando los datos del sistema de vigilancia de prevención y control de uso de tabaco, referente a tabacos y productos relacionados en la población general y dispares.

Estrategia 6.4 Identificar fuentes de fondos adicionales para fortalecer el sistema de vigilancia de prevención y control de uso de tabaco a nivel tecnológico.



MEDIDAS DE ÉXITO META ESTRATÉGICA 6

Medida de Éxito	Base	Meta	Fuente de Datos	Pregunta	Agencias Involucradas
6.1 Aumento el número de fuentes de datos que integran el sistema de vigilancia de prevención y control de uso de tabaco.	10 [^] (2016-2020)	≥ 1 (2023-2027)	Sistema de Vigilancia de Prevención y Control de Uso de Tabaco	¿Cuántas fuentes de datos integran el sistema de vigilancia de prevención y control de uso de tabaco?	Departamento de Salud
6.2 Desarrollo y diseminación de material informativo que contenga datos del sistema de vigilancia de prevención y control de uso de tabaco.	8 (2016-2020)	≥ 15 (2023-2027)	Sistema de Vigilancia de Prevención y Control de Uso de Tabaco	¿Cuánto material informativo con datos del sistema de vigilancia de prevención y control de uso de tabaco se desarrolló y diseminó durante el periodo 2023-2027?	- Departamento de Salud - Coalición de Control de Tabaco - ASSMCA - Programa de Asma - Fideicomiso de Ciencia, Tecnología e Investigación

MEDIDAS DE ÉXITO META ESTRATÉGICA 6

Medida de Éxito	Base	Meta	Fuente de Datos	Pregunta	Agencias Involucradas
6.3 Número de publicaciones en revistas científicas utilizando los datos del sistema de vigilancia de prevención y control de uso de tabaco.	3 (2016-2020)	≥ 2 (2023-2027)	Sistema de Vigilancia de Prevención y Control de Uso de Tabaco	¿Cuántas artículos se publicaron en revistas científicas utilizando los datos del sistema de vigilancia de prevención y control de uso de tabaco durante el periodo 2023-2027?	• Departamento de Salud • Coalición para un PR Libre de Tabaco
6.4 Aumento en las fuentes de fondos para fortalecer el sistema de vigilancia de prevención y control de uso de tabaco a nivel tecnológico.	1* (2016-2020)	≥ 1 (2023-2027)	Sistema de Vigilancia de Prevención y Control de Uso de Tabaco	¿Cuántas fuentes de fondos posee el sistema de vigilancia de prevención y control de uso de tabaco?	• Departamento de Salud • Coalición para un PR Libre de Tabaco

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Se realizará una evaluación formativa con el fin de monitorear el cumplimiento del Plan Estratégico. A su vez, se realizará una evaluación sumativa para medir el impacto de la implementación en aspectos relacionados con el uso de tabaco y sus productos derivados en Puerto Rico.

Periódicamente se colectarán información y actividades realizadas por las agencias y entidades involucradas. Esto permitirá observar los logros e identificar los cambios pertinentes para lograr las metas establecidas. Para esto se utilizará una plataforma digital que se accederá a través del siguiente enlace:

<https://redcap.salud.gov.pr/surveys/?s=4MNM8RMMJX>



Anualmente se realizará un reporte con los logros obtenidos, y se diseminará y discutirá con los colaboradores para las respectivas acciones. En el 2027, se realizará un reporte final para diseminar los resultados obtenidos del plan estratégico. Este reporte será base fundamental para el desarrollo del próximo plan estratégico.

"Tenemos que tener una obsesión saludable con el impacto. Estar siempre preguntándonos ¿cuál es el impacto real de nuestro trabajo en la mejora de la salud?"

Dr. Frieden, January 21, 2014



REFERENCIAS

1. Reitsma, M. B., Kendrick, P. J., Ababneh Emad, et al. (2021). Spatial, temporal, and demographic patterns in prevalence of smoking tobacco use and attributable disease burden in 204 countries and territories, 1990–2019: a systematic analysis from the Global Burden of Disease Study 2019. *Lancet*; 397: 2337–60.
2. Goodchild M, Nargis N, Tursan d’Espaignet E. Global economic cost of smoking-attributable diseases. *Tob Control* 2018; 27: 58–64.
3. Jha P, Peto R. Global effects of smoking, of quitting, and of taxing tobacco. *N Engl J Med* 2014; 370: 60–68.
4. Centers for Disease Control and Prevention. Office on Smoking and Health. Obtenido en febrero 2022 de:
https://www.cdc.gov/tobacco/about/osh/index.htm?s_cid=osh-stu-home-nav-001
5. Puerto Rico Behavioral Risk Factor Surveillance System. Uso de Tabaco en Puerto Rico. Componente de Vigilancia Epidemiológica y Evaluación. División de Enfermedades Crónicas, Secretaría Auxiliar de Salud Familiar, Servicios Integrados y Promoción de la Salud, Departamento de Salud de Puerto Rico.
vigilancia.cronicas@salud.gov.pr
6. Moscoso, M.R., Colón, H.M., Reyes J.C., Rodríguez, L. El uso de sustancias en los escolares puertorriqueños: Consulta Juvenil 2018-2020. Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, Bayamón, Puerto Rico, 2020.
7. U.S. Department of Health and Human Services, Office of the Surgeon General. (2014). The consequences of Smoking—50 Years of Progress: A Report of the Surgeon General. Obtenido en febrero 2022 de:
https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK179276/pdf/Bookshelf_NBK179276.pdf
8. Departamento de Salud de Puerto Rico. Estadísticas Vitales. Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo.
9. Organización Mundial de la Salud, (2018). MPOWER. Obtenido en febrero 2022 de:
<https://www.minutouno.com/mundo/dia-mundial-tabaco/mpower-el-programa-la-organizacion-mundial-la-salud-reducir-el-consumo-tabaco-n3074667>

APÉNDICE A

Política Pública Estatal Vigente Dirigida a la Prevención y Control de Uso de Tabaco en Puerto Rico

- **Ley Núm. 40 de 3 de agosto de 1993, según enmendada**

Para reglamentar la práctica de fumar en determinados lugares públicos y privados, así como para disponer sobre la habilitación de áreas para fumar.

- **Ley Núm. 62 de 5 de agosto de 1993, según enmendada**

Para reglamentar la publicidad y promoción en ciertos lugares de todo producto elaborado con tabaco a los cuales un menor de veintiún (21) años pueda estar expuesto.

- **Ley Núm. 128 del 16 de diciembre de 1993**

Prohíbe la venta cigarros, cigarrillos o tabaco a menores de 18 años.

- **Ley Núm. 204 del 7 de agosto de 1998**

Prohíbe el uso de menores de 18 años en promoción y anuncios de bebidas alcohólicas y tabaco.

- **Ley Núm. 6 del 4 de enero de 2000**

Para prohibir la venta de dulces que simulen ser cigarrillos en locales comerciales que ubiquen a una distancia menor de cien (100) metros de una escuela o centro de cuidado diurno infantil; y para disponer penalidades por la violación a esta Ley.

- **Ley Núm. 359 del 2 de septiembre de 2000**

Prohíbe la fabricación, venta, empaque, importación y distribución de cajetillas, empaques u otros envases de menos de veinte (20) cigarrillos y empaques con menos de 0.60 onzas de picadura de tabaco en frascos o envases a ser utilizados para hacer cigarrillos ("roll your own").

- **Ley Núm. 401 del 9 de septiembre de 2000**

Ley para Reglamentar la Responsabilidad de los Manufactureros de Productos de Tabaco con el Gobierno de Puerto Rico.

- **Ley Núm. 112 del 7 de agosto de 2002**

Impone un arbitrio a los cigarrillos de \$2.00

APÉNDICE A

- **Ley Núm. 66 del 2 de marzo de 2006**

Enmendó la Ley Núm. 40 del 1993 e impone la prohibición total de la práctica de fumar en los lugares de trabajo, restaurantes y casinos. Promoviendo un Puerto Rico libre de humo de tabaco.

- **Ley Núm. 21 del 29 de febrero de 2008**

Requiere la promulgación e implantación de un Protocolo para Tratamiento al Uso y Dependencia al Tabaco y sus Derivados por el Departamento de Salud; y exige que toda organización de servicios de salud incluya una cubierta para tratar la dependencia de uso de tabaco y sus derivados.

- **Ley Núm. 23 del 2 de abril de 2008**

Enmendó la Ley Núm. 40 del 1993 e impone multas a personas que fumen en los lugares prohibidos en dicha ley. Estas multas aplican tanto a las personas que fumen en dichos lugares como a los dueños u operadores de los lugares. El monto de las multas va desde \$250 por una primera violación, \$500 por una segunda y hasta \$2,000 por violaciones subsiguientes.

- **Ley Núm. 41 del 26 de marzo de 2015, según enmendada**

Ley para Prohibir la Venta de Cigarrillos Electrónicos o 'e-cigarette' a menores de Veintiún (21) años.

- **Ley Núm. 45 del 21 de septiembre de 2021**

Prohíbe la venta de tabaco a menores de 21 años.

APÉNDICE B

Políticas Públicas Municipales Dirigidas a la Prevención y Control de Uso de Tabaco

- **Salinas**

Ordenanza Municipal No. 32 serie 2006-2007

Prohíbe fumar en determinados lugares y facilidades públicas y deportivas de la jurisdicción de Salinas.

- **Aibonito**

Ordenanza Municipal No. 4 serie 2012-2013

Establece un perímetro de 20 pies y rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

- **Barranquitas**

Ordenanza Municipal No. 4 serie 2012-2013

Establece un perímetro de 20 pies y rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

- **Guánica**

Ordenanza Municipal No. 12 serie 2012-2013

Establece la rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

- **Coamo**

Ordenanza Municipal No. 7 serie 2012-2013

Establece la rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

- **Isabela**

Ordenanza Municipal No. 15 serie 2012-2013

Establece un perímetro de 20 pies y rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

- **Comerío**

Ordenanza Municipal No. 20 serie 2012-2013

Establece un perímetro de 20 pies y rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

APÉNDICE B

- **Orocovis**

Ordenanza Municipal No. 3 serie 2012-2013

Establece un perímetro de 20 pies y rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

- **Las Piedras**

Ordenanza Municipal No. 3 serie 2012-2013

Establece un perímetro de 20 pies y rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

- **Yauco**

Ordenanza Municipal No. 15 serie 2013-2014

Establece un perímetro de 20 pies y rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

- **Guayama**

Ordenanza Municipal No. 27 serie 2013-2014

Establece un perímetro de 20 pies y rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

- **Caguas**

Ordenanza Municipal No. 55 serie 2013-2014

Establece un perímetro de 20 pies y rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

- **Santa Isabel**

Ordenanza Municipal No. 8 serie 2014-2015

Establece un perímetro de 20 pies y rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

- **San Germán**

Ordenanza Municipal No. 32 serie 2014-2015

Establece un perímetro de 20 pies y rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

- **Hormigueros**

Ordenanza Municipal No. 30 y 31 serie 2014-2015

Establece un perímetro de 20 pies y rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

APÉNDICE B

- **Rincón**

Ordenanza Municipal No. 6 serie 2015-2016

Establece la rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

- **Moca**

Ordenanza Municipal No. 12 serie 2015-2016

Establece un perímetro de 20 pies y rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

- **Naguabo**

Ordenanza Municipal No. 14 serie 2015-2016

Establece un perímetro de 50 pies.

- **Barceloneta**

Ordenanza Municipal No. 22 serie 2015-2016

Establece la rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

- **Aguada**

Ordenanza Municipal No. 22 serie 2015-2016

Establece la rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

- **Añasco**

Ordenanza Municipal No. 16 serie 2015-2016

Establece la rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

- **Cidra**

Ordenanza Municipal No. 26 serie 2015-2016

Establece un perímetro y rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

- **Cabo Rojo**

Ordenanza Municipal No. 22 serie 2016-2017

Establece un perímetro de 20 pies.

APÉNDICE B

- **Florida**

Ordenanza Municipal No. 6 serie 2016-2017

Establece perímetro de 50 pies y rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

- **Lajas**

Ordenanza Municipal No. 14 serie 2016-2017

Establece perímetro de 20 pies y rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

- **Maricao**

Ordenanza Municipal No. 2 serie 2017-2018

Establece la rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

- **Hatillo**

Ordenanza Municipal No. 13 y 14 serie 2017-2018

Establece perímetro de 30 pies y rotulación de los Puntos de Venta de productos de Tabaco y sus derivados.

- **Arecibo**

Ordenanza Municipal No. 35 serie 2017-2018

Establece perímetro de 20 pies.

- **Patillas**

Ordenanza Municipal No. 10 serie 2019-2020

Establece perímetro de 20 pies y rotulación.

- **San Juan**

Ordenanza Municipal No. 12 serie 2019-2020

Establece la edad mínima de 21 años para comprar productos de tabaco.

Contacto



Coalición para un Puerto Rico Libre de Tabaco
tabacopr@yahoo.com

Todos hacen daño
¡Déjalo Ya!



ESCANEA
para autoreferirte

1-877-335-2567

Ayuda para dejar de fumar o vapear.

DEPARTAMENTO DE
SALUD

